



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015679

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100495E, se profirió el oficio número 20175000107071 del 12 de octubre de 2017, a peticionario anónimo, dentro del requerimiento en el cual solicita se realice la reparación o mejoramiento de la batería de reductores que se encuentran instaladas en la carrera 26B entre calles 28 y 30 Sur; sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado 20172200084992 Expediente 201750030500100495E

SDQS No. 1705212017

Señor Anónimo:

Respondiendo a su solicitud, le informo que la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, indica las razones y el procedimiento aplicado frente a la necesidad de realizar el cambio de sentido vial de la Kra 26B entre calle 29 Sur y la Dg 31 Sur de doble a único sentido oriente – occidente, respuesta que usted puede verificar en el SDQS, del asunto. Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual se le informará oportunamente.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 OCT. 2017, y se desfija el 20 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Alvaro Ibáñez	